

080013105.001.2020.00218.00 INGRID DUEÑAS - FNA --

Delfina Isabel Martínez Donado <delfinamartinez79@gmail.com>

Mar 18/04/2023 8:01 AM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto01ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: ivanpalacioborja@hotmail.com <ivanpalacioborja@hotmail.com>;ingriduenas@gmail.com

<ingriduenas@gmail.com>;jnaranjo@confianza.com.co

<jnaranjo@confianza.com.co>;alan.cardona1208@gmail.com <alan.cardona1208@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (504 KB)

Impulso- INGRID DUEÑAS - FONDO NACIONAL DEL AHORRO (1).pdf;

Señora

JUEZ 1º LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

Proceso: Ordinario Laboral

Expediente: **080013105.001.2020.00218.00**

Demandante: **INGRID MARÍA DUEÑAS GONZÁLEZ**

Demandados: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO.**

En mi condición de apoderada judicial de la parte actora, respetuosamente acudo ante su Despacho a fin de presentar memorial en el cual solicitamos:

- Pasar el expediente al Despacho a fin de que se desate el Incidente de Nulidad promovido por la vinculada COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A – CONFIANZA S,A.

Ruego respetuosamente anexar el escrito al foliado.

Anexo: Memorial en PDF (1 folio).

Atentamente

DELFINA ISABEL MARTÍNEZ DONADO

C.C No. 22.479.584 Barranquilla

T.P No. 120.415 del CS de la J

Señor  
**JUEZ 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**  
E. S. D.

RAD. 08001 – 31 – 05 – 001 – 2020 – 00218 – 00.  
DEMANDANTE: INGRID MARIA DUEÑAS GONZALEZ  
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE AHORRO  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

En mi condición de apoderada judicial de la parte actora, respetuosamente me dirijo a Usted a fin de manifestarle que mediante auto de noviembre 11 de 2022 se corrió traslado del incidente de nulidad promovido por la llamada en garantía Seguros Confianza S.A.

Que esta servidora con memorial de 15 de noviembre de 2022 y en representación de la demandante, recorrió dicho traslado oponiéndose a la prosperidad de dicho incidente.

En tal virtud, como quiera que el traslado se encuentra vencido, ruego respetuosamente:

- ✓ Pasar el expediente al despacho a fin de que mediante providencia se desate la Nulidad invocada y continuar con las siguientes etapas procesales.

De usted con el merecido respeto,



**DELFINA ISABEL MARTÍNEZ DONADO**  
TP. No 120.415 CS de la J  
CC No. 22.479.584 Barranquilla